



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1187

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 23 de abril del año 2019,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M – 516 de fecha 18 de abril del 2019, suscrito por el Ing. Eduardo Narváez Administrador del Contrato N° 036 GADMT – 2018 referente a la actualización del pliego tarifario del servicio de agua potable y alcantarillado, con la finalidad de que se tome las acciones pertinentes y sea considerada por la Comisión respectiva para la actualización de la ordenanza que regula la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Cantón Tena,

RESOLVIÓ

Remítase el señalado documento a la comisión especial para el estudio, análisis y elaboración del nuevo pliego tarifario que regula la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena.

Tena, 30 de Abril del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ Comisión Especial para el estudio, análisis y elaboración del nuevo pliego tarifario que regula la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Cantón Tena

